



2 0 MAR. 2014

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICAM ACALIDAD EN LEGA en este SERVICIOS DE 18 DE MARZO DE 2014, POR LA QUE SE PRIPONE EN EN RELA COMBINITIVA DE PUNTUACIONES DE LOS MÉRITOS GENERALES CON LAS RECTIFICACIONES OBSERVADAS PROCEDENTES DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR ORDEN DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2013, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, CORRESPONDIENTES AL CUERPO TÉCNICO, OPCIONES INSPECCIÓN DE CONSUMO (BFS01), ENFERMERÍA (BFS02), FISIOTERAPIA (BFS03), PREVENCIÓN (BFS05), SUBINSPECTOR ENFERMERÍA (BFS06), TRABAJO SOCIAL (BFX02), EDUCACIÓN INTERVENCIÓN SOCIAL (BFX04), EDUCACIÓN INFANTIL (BFX16), AL CUERPO TÉCNICO ESPECIALISTA, OPCIÓN AYUDANTE TÉCNICO (CFX07), Y AL CUERPO DE TÉCNICOS AUXILIARES, OPCIÓN LABORATORIO (DFX02).

Mediante Orden de 21 de noviembre de 2013, de la Consejería de Economía y Hacienda, se convoca concurso de méritos general, concurso de méritos específico y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo Técnico, Opciones Inspección de Consumo (BFS01), Enfermería (BFS02), Fisioterapia (BFS03), Prevención (BFS05), Subinspector Enfermería (BFS06), Trabajo Social (BFX02), Educación Intervención Social (BFX04), Educación Infantil (BFX16), al Cuerpo Técnico Especialista, Opción Ayudante Técnico (CFX07), y al Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Laboratorio (DFX02), de la Administración Pública de la Región de Murcia (BORM nº 282 de 05/12/2013).

Con fecha 24 de febrero de 2014 se expuso la valoración de los méritos generales, concediéndose un plazo de 10 días para formular alegaciones a la misma.

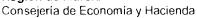
Habiendo finalizado el plazo de alegaciones, el pasado día 7 de marzo de 2014, a la valoración de los méritos generales, el Servicio de Provisión de Puestos de Trabajo y Retribuciones, y de conformidad con la base 20 de la Orden de 21 de noviembre de 2013, de la Consejería de Economía y Hacienda, y de la Base General 34 de la Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las Bases Generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de Concurso de Méritos, esta Dirección General

## RESUELVE

**Primero.-** Exponer el listado definitivo de puntuaciones de méritos generales de los participantes admitidos con la puntuación total definitiva obtenida por la valoración de los méritos generales, así como las puntuaciones parciales obtenidas en los siguientes méritos:

- Antigüedad en la Administración.

## Región de Murcia





Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios

- Antigüedad como funcionario de carrera, laboral fijo o estatutario fijo, en su caso.
- Antigüedad en el Centro de Destino.
- Grado personal.
- Titulaciones Académicas.
- Enseñanzas de Régimen Especial impartidas por Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Trabajo desarrollado.

Segundo.- Dicha relación, de conformidad con lo establecido en la Base específica 19ª de la Orden de 21 de noviembre de 2013, será expuesta en los siguientes lugares:

- a) En el tablón de anuncios de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, sita en Avda. Infante D. Juan Manuel, 14 de Murcia (CP 30011).
- b) En Internet, en la página www.carm.es, a través del enlace www.carm.es/concursodemeritos/ o, directamente en la Intranet de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas en el enlace: <a href="http://rica.carm.es/concursodemeritos/">http://rica.carm.es/concursodemeritos/</a>

**Tercero.-** La información expuesta, en los mencionados listados, tendrá carácter meramente informativo, no otorgando ningún derecho a favor de los funcionarios incluidos en los mismos. Por ello, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales y específicas, contra esta exposición no cabrá reclamación alguna, debiendo plantearse, en su caso, con ocasión de la publicación de la resolución provisional de adjudicatarios en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, a 18 de marzo de 2014 EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SERVICIOS,

dealigadoririque Gallego Martín.